ANÁLISIS DEL PEI DESDE UN ENFOQUE RADICAL E INCLUSIVO: CONSIDERACIONES Y SUGERENCIAS

ANALYSIS OF PEI FROM A RADICAL AND INCLUSIVE APPROACH: CONSIDERATIONS AND SUGGESTIONS

Justine Yévenes-Márquez[1]; Nicolás Muñoz-Fariña[1]; Gonzalo Salas-González[1]; Cristina Morales-Orellana[1]

[1]Diplomado Diseño E Innovación Curricular, Universidad Autónoma de Chile, Chile

---

Yévenes-Márquez, J., Muñoz-Fariña, N., Salas-González, G., y Morales-Orellana, C. (2023). Análisis de PEI desde un enfoque radical e inclusivo: consideraciones y sugerencias. *Revista de Inclusión Educativa y Diversidad, 1*(1), 45-72. https://www.ried.website/actual/issue1-view-4

RESUMEN

Todo establecimiento educacional en Chile debe contar con un Proyecto Educativo Institucional (PEI). El Ministerio de Educación lo define como un documento de alto valor legal, que plasma identidad, ideales, directrices y concepciones de Educación. La legislación chilena determina que la Educación debe ser inclusiva, integral y no discriminatoria. Frente a estas directrices y los requerimientos de las comunidades educativas, se hace necesario reflexionar sobre cómo se entiende el proceso educativo y repensar estas concepciones. Por tanto, a través de un análisis de caso, tomando como técnica de recolección de datos el análisis documental y siguiendo las directrices de un análisis instrumental, se toman decisiones para la generación de una propuesta de modificación de un PEI, a partir de las directrices de un enfoque radical e inclusivo. Como resultado se visualizan insuficiencias entre los elementos constituyentes del documento, su abordaje legal y los requerimientos nacionales. A modo de discusión, se presenta una propuesta a la mejora desde un enfoque radical e inclusivo, para la adecuación de la propuesta a las necesidades contextuales. Se concluye en la necesidad de la autorreflexión activa y del cambio en la forma de concebir la Educación que deben plasmarse en los PEI.

Palabras clave: Proyecto Educativo Institucional, Enfoque radical e inclusivo, Educación, Desarrollo profesional, Docencia, Institución Educativa

ABSTRACT

Every educational establishment in Chile must have an Institutional Educational Project. The Ministry of Education defines it as a document of high legal value, which embodies identity,

ideals, guidelines, and conceptions of Education. Chilean legislation determines that Education must be inclusive, comprehensive, and non-discriminatory. Faced with these guidelines and the requirements of educational communities, it is necessary to reflect on how the educational process is understood and rethink these conceptions. Therefore, through a case analysis, taking documentary analysis as a data collection technique and following the guidelines of an instrumental analysis, decisions are made to generate a proposal to modify a PEI, based on the guidelines of a radical and inclusive approach. As a result, insufficiencies are displayed between the constituent elements of the document, its legal approach, and national requirements. By way of discussion, a proposal for improvement is presented from a radical and inclusive approach, for the adaptation of the proposal to the contextual needs. It is concluded on the need for active self-reflection and change in the way of conceiving Education that must be reflected in the PEI.

Keyword: Institutional Educational Project, Radical and inclusive approach, Education, Professional development, Teaching, Educational Institution

INTRODUCCIÓN

La educación es fundamental en la vida de los individuos, al respecto, Alcántara (2009), menciona que es en la escuela donde el estudiantado aprende no solo conceptos formales, sino otras cosas igual de relevantes como la interacción social, la comunicación y la disciplina. Agrega que la educación es un proceso que permite la transmisión de conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. Desde la perspectiva de Tocora y García (2018), la educación es percibida como un proceso de socialización y de preparación para la vida en sociedad. Especifican que este proceso requiere de aprendizajes diversos como: habilidades, conocimientos, normas y valores que permitirán al sujeto identificarse y ser identificado como miembro de una comunidad o nación. Desde el Ministerio de Educación (MINEDUC), definen educación como un proceso permanente de aprender que considera las diversas etapas de la vida del sujeto, teniendo como finalidad el alcance del desarrollo espiritual, ético, afectivo, moral, intelectual, artístico y físico, a través de la transmisión de valores, conocimientos y destrezas. Agregan, además, que el artículo 3, letra b de la Ley General de Educación (LGE, 2016), determina que la educación debe propender a asegurar que todos los estudiantes, independiente de sus condiciones y circunstancias, tengan acceso a educarse y alcancen los objetivos generales expresados en el currículum nacional. Es así cómo puede entenderse la educación como proceso ligado con la estructuración de la sociedad y a la posibilidad del sujeto en formación de tener las herramientas necesarias para desenvolverse en comunidad. Ahora bien, desde la perspectiva del enfoque radical e inclusivo, Educar para la vida es educación, pero la educación no es solo eso, ya que se enuncia que esta visión de educación no ayudará realmente a cohesionar una sociedad que está rota, llena de grietas y muros sociales y

personales (Herrán, 2013). Por tanto, desde este enfoque, existe una inherente necesidad de replantear y cuestionar las visiones clásicas del papel de la educación y de todos sus actores.

Es por esto que desde el enfoque radical e inclusivo, este trabajo tiene como propósito reflexionar sobre la constitución de la educación, a partir del análisis de un proyecto educativo institucional particular, para culminar en una propuesta formal que tenga como fundamentación este enfoque.

Existe una diversidad de documentos que contribuyen a plasmar el o los objetivos que persigue la educación, en específico, esta reflexión se centrará en el Proyecto Educativo Institucional. El PEI se concibe como un instrumento de alto valor legal, en el que se explicita cuáles son los sellos y sentidos que caracterizan al establecimiento y cuáles serán sus aportes al desarrollo de la comunidad. Además, este documento es un referente que permiten la toma de decisiones y realización de acciones que admitan asegurar calidad, mediante otras herramientas como el Plan de mejoramiento educativo (Mineduc, 2015a). Desde la perspectiva de Herrera y Silva (2018), el PEI orienta la gestión de todos los eventos que ocurren internamente en una institución educativa, con el propósito fundamental de buscar un entorno que favorezca la labor educativa. En la misma línea, Patiño (2015), menciona que este documento se transforma en un eje integrador y orientador frente a la toma de decisiones además de incluir todos los aspectos fundamentales para la generación de una identidad institucional (Herrera & Silva, 2018). Por tanto, se puede indicar que el PEI es un ideario que se adscribe a una forma de concebir la educación y sus propósitos.

En la legislación vigente, no se determina una estructura definida para los PEI. Sin embargo, dentro del contexto de la promulgación de la Ley de Inclusión, es necesario que se incorporen algunos elementos que den cuenta de los requisitos y orientaciones que emanan de dicho dictamen. Se sugiere la incorporación de tres apartados generales: (1) *Contexto*, compuesto por una introducción, información institucional, reseña histórica y entorno; (2) *Ideario*, disgregado en sellos educativos, visión, misión, definiciones, sentidos institucionales y perfiles; y (3) Evaluación, dividido en seguimientos y proyecciones (Mineduc, 2015a).

Este ejercicio de reflexión comenzará con la exposición de los pilares fundamentales del PEI de una Institución Educativa situada en ciudad de Santiago, en la cual se analizará la consistencia interna entre estos elementos y lo solicitado desde el Ministerio y la Legislación vigente, a continuación, se redactará una propuesta fundamentada en el enfoque radical e inclusivo, que considerará las observaciones que se entregan en primera instancia y se concluye con una reflexión acerca del desarrollo presentado.

MÉTODO

En cuando al modelo de investigación (Quecedo y Castaño, 2002), ésta se ha direccionado hacia el uso de una metodología cualitativa. Ugalde y Balbastre (2013) enuncian que las investigaciones cualitativas sirven para entender la realidad social, dejando de lado visiones unificadas que no son aplicables al hecho social. Esto último porque no existen leyes generales en los eventos sociales, sino sentimientos, pensares e historias de los distintos actores participantes. Quecedo y Castaño (2002) agregan que, a través de este tipo de investigación, se obtienen datos de naturaleza descriptiva. Este trabajo tuvo como propósito analizar un Proyecto Educativo Institucional desde una mirada analítica, para la configuración de propuestas de mejora, centrándose en aspectos contextuales y de configuración de la propuesta institucional. Desde la reflexión se levantan sugerencias en un plano teórico-descriptivo.

El enfoque que se ha decidido trabajar es el estudio de casos que implica un proceso de indagación caracterizado por el examen detallado, sistemático, comprehensivo y profundo del caso objeto de estudio (Rodríguez Gómez et al., 1996; en Sadín, 2003), centrándose en situaciones, eventos, programas o fenómenos particulares; lo hace apto para entender problemas prácticos, cuestionamientos o aconteceres de la vida (Sadín, 2003). Se ha abordado como caso un PEI particular, inserto en un contexto situacional con sus propias características, contrastándose con las directrices educativas nacionales y el enfoque radical e inclusivo. Se implementó un estudio instrumental (Sadín,2003) para tener una mayor comprensión de una temática o refinar teorías. Continuando con la autora, agrega que, en esta modalidad, el caso es secundario, porque éste se transforma en un instrumento para conseguir otros fines indagatorios. Frente al objetivo de este trabajo, el centro no se encuentra principalmente en el PEI de la institución, sino más bien, analizarlo desde una perspectiva de mejora.

Como técnica de recolección de información se ha empleado un análisis documental, que permite la obtención de información valiosa para la descripción de acontecimientos, problemas y reacciones de la cultura objeto de análisis (Quintana y Montgomery, 2006). En el caso de esta investigación, se ha tomado como referencias las indicaciones ministeriales para la constitución de los PEI, las leyes educativas vinculadas con las exigencias institucionales, las problemáticas contextuales documentadas en investigaciones citadas y los escritos sobre el enfoque radical e inclusivo de Agustín De la Herrán.

Esta investigación se propuso como objetivo general el analizar una propuesta educativa con actualizaciones desde el 2015, focalizando este en la respuesta a las necesidades educativas de sus estudiantes, la articulación curricular de este PEI con la enseñanza que declara y dirigir este proyecto educacional hacia un

modelo radical inclusivo. Como objetivo específico se buscó redefinir contexto, misión, visión, sellos y propuesta curricular hacia un modelo radical inclusivo y que las actualizaciones a nivel curricular resulten pertinentes al marco legal establecido por el ministerio de educación.

RESULTADOS

Antecedentes del establecimiento seleccionado

Se ha seleccionado el PEI de un centro educativo de carácter católico, ubicado en la comuna de Maipú. Este documento se encuentra publicado en la página web de la institución educativa y se mantiene vigente desde el año 2019 a 2022. Reúne la Misión y Visión, los sellos educativos, enfoques y sentidos institucionales, plantea desafíos y señala los perfiles esperados para cada miembro de la comunidad educativa. El proyecto educativo institucional propone una educación en lineamientos pastorales, a través de un currículum evangelizador que tienda puentes entre la fe, cultura y vida desde los valores del Evangelio.

I. Misión

Nuestro colegio está comprometido en la formación integral de nuestros estudiantes bajo el carisma de las fundadoras de las hermanas de la Providencia y desarrollando una educación de calidad que impacte en la vida de las y los estudiantes, potenciando una sana convivencia escolar con buenas relaciones, basadas en la confianza, solidaridad y respeto, cuyo objetivo es potenciar las cualidades y habilidades que ayuden a insertarse en el mundo de hoy.

II. Visión

Ser una comunidad educativa con una sólida formación Inclusiva - valórica y de excelencia académica. Queremos formar hombres y mujeres de bien que aporten al crecimiento y desarrollo de la sociedad desde el carisma Providencia, comprometiéndose a los nuevos cambios del mundo a través de lo ecológico, social y cultural, logrando desarrollar en cada uno, un pensamiento crítico y reflexivo al mundo del conocimiento.

III. Principios y enfoques pedagógicos

- Enraizados desde el Carisma Providencia.
- Nos define un estilo pedagógico-pastoral.
- Somos una comunidad educativa misionera, parte de la Iglesia.

IV. Valores

Dios Padre Providente: Es reconocer la presencia de Dios Padre en lo cotidiano y descubrir el proyecto personal de vida desde la Providencia de Dios para cada uno, integrando en nuestras vidas la iniciativa, la reflexión y la creatividad, velando por el cuidado del medioambiente, como un tributo a Dios

creador. Ello implica: Escucha, Misericordia y Confianza.

Nuestra Señora de Dolores: Implica desarrollar la serenidad, fortaleza, esperanza y resiliencia para resolver conflictos con madurez y en paz. Ello supone comprometerse con la consecuencia de sus opiniones y actos, haciendo ejercicio de: Servicio, Gratitud, Solidaridad y Acogida.

Educación centrada en Cristo: Es comprometerse con la vivencia comunitaria, fundada en la persona de Jesús. Celebrar la fe, mediante la oración y la Eucaristía. Esto implica: amar, vivenciar la fe y ser testimonio fraterno para los demás: Respeto, Solidaridad, Inclusión, Participación Ciudadana, Autonomía y Empatía.

Solidaridad Creativa: Promover la reconciliación, la justicia, la unidad y la paz; dar testimonio de gratitud, alegría y esperanza en su entorno, participando de grupos que expresan una solidaridad realista y audacia responsable e integrando la responsabilidad con su propio conocimiento y sus instancias comunitarias. Ello requiere: Humildad, Alegría, Esperanza, Compromiso, Audacia, Responsabilidad y Caridad.

V. Objetivo General

Pretende la formación de un(a) estudiante que sea protagonista de su proceso educativo, comprometido (a) con su desarrollo académico, que elabore su proyecto de vida cristiano en concordancia con su vocación personal y que sea un aporte proactivo a nuestra sociedad.

VI. Sellos Educativos

- Una educación de formación Valórica inspirada en el Evangelio.
- Una educación centrada en la persona especialmente en su desarrollo integral.
- Una educación que esté centrada en mejorar los resultados académicos en las pruebas de mediciones externas.
- Una educación que favorece y promueve el compromiso e inserción con la ciudadanía activa.
- Una educación como agente de cambio para favorecer una buena convivencia.

VII. Objetivos Estratégicos

a) Área Convivencia Escolar: Fortalecer el compromiso de la comunidad educativa, aceptando la responsabilidad que tiene el establecimiento en la mejora continua de las buenas relaciones humanas, inspiradas por el Espíritu Providente, quien valora la importancia de todos y cada uno de las creaturas.

b) *Área Liderazgo:* Obtención del SNED con un 100%. Logros institucionales anuales de acuerdo a las metas propuestas; aumento y formalización de redes de apoyo tanto internas como externas; planificación de los procesos internos enfocados a resultados cuantitativos y cualitativos;

optimizar los indicadores de los resultados internos y externos. Consolidar el equipo multidisciplinario que lidere los procesos de inclusión.

c) *Área Gestión de Recursos:* Llevar un control ordenado y claro en la contabilidad del colegio; Plan de capacitación para todo el personal. Infraestructura adecuada para asegurar un servicio educativo de calidad y seguro; Implementar tecnologías educativas que cualifiquen nuestra propuesta educativa; Trabajar en el perfeccionamiento docente continuo.
d) *Área Gestión Pedagógica:* Fortalecer la gestión pedagógica y la implementación de un currículum evangelizador desde el Carisma Providencia a partir de la difusión de lineamientos educativos, la instalación de prácticas de calidad y el trabajo colaborativo que permita organizar los procesos de planificación, enseñanza y evaluación; Conocer el avance de los estudiantes, retroalimentar el desempeño docente y detectar a tiempo situaciones que requieran apoyo; Implementar un modelo pedagógico expresado en un proyecto curricular, incluyendo herramientas tecnológicas como parte de las estrategias educativas.

Pertinencia del Proyecto Educativo Institucional

A continuación, se abordarán algunos aspectos que se revisan frente a las indicaciones Ministeriales y a las necesidades del contexto educativo particular, por otro lado este establecimiento cuenta con educación básica y media, por lo que es fundamental la consideración de las características de los y las estudiantes, sus niveles de desarrollo y sus requerimientos como individuos. Además, dentro de la normativa vigente, existen variados documentos de referencia para la construcción de cada apartado. Por último, se hace necesaria la identificación de la consistencia interna, es decir, la correlación entre las distintas fundamentaciones explicitadas para cada apartado que compone al PEI.

Para este análisis se abordarán los siguientes puntos: inclusión, visualización o foco de la tarea formativa, enfoque pedagógico, profundización para el entendimiento, inclusión del decreto 83 y desarrollo socioemocional.

Inconsistencia sobre la inclusión: sesgo

Es importante considerar, que dentro de los lineamientos del PEI, existe un claro enfoque católico pero además inclusivo, por ende, en la formulación de este, existe una incoherencia al momento de plantear ¿Qué tipo de estudiantes formamos? ya que, se menciona que es “reconocida por su calidad, equidad e inclusión”(PEI, p.15) pero “teniendo como centro la persona de Jesús y los valores cristianos” (PEI, p.15), lo cual lleva a una interrogante ¿Qué

sucede con aquellos estudiantes que poseen otra religión o son ateos?, esto es debido que a lo largo de su documento se busca evangelizar mediante la Providencia, existiendo un enfoque curricular que excluye a los otros estudiantes, lo que inculca una educación centrada en entregar valores o herramientas a personas que profesan la religión católica, esto considerando además que solo en un apartado de tres líneas se menciona que es un colegio que promueve la educación hacia estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Por otro lado, siempre ha sido relevante trabajar desde la inclusión en diversos espacios educativos, con el fin de que "cada establecimiento educacional de Chile promueva la inclusión a través de prácticas educativas que aseguren el acceso, permanencia, aprendizaje y participación de todas y todos los estudiantes, reconociendo su diversidad y favoreciendo un trabajo pedagógico más pertinente a sus identidades, aptitudes, necesidades y motivaciones reales" (Ministerio de Educación, 2018) es por esto que el enfoque inclusivo que posee el Proyecto Educativo Institucional analizado, se vuelve, desde una mirada crítica, un enfoque "exclusivo", en el cual solo es aceptable para aquellos que cumplen los estándares establecidos, sin tener en cuenta que actualmente:

> La escuela ya no funciona como una institución ni un molde que da forma a los individuos. Hoy la escuela, más que una fábrica de sujetos es un espacio dotado de recursos, donde los sujetos que lo habitan tienen espacios de negociación, de articulación, de producción de experiencias y sentidos diversos (Tenti, 2008).

Centralización en aspectos externos por sobre el estudiante: incongruencia de foco

Dentro de las diversas herramientas y oportunidades que se les debe entregar a un estudiante, es importante saber ¿Qué queremos obtener de él?, de esta forma, estaremos trabajando de forma lineal en la formación del alumnado, es por esto que el PEI analizado se aleja un poco de ello, debido a que en él existe una incongruencia en el foco central de lo que se desea de los jóvenes ya que, según el establecimiento busca "estar comprometidos con cada uno de nuestros estudiantes a que sean personas felices y de bien a través de la construcción de su proyecto de vida (...) considerar y desarrollar habilidades, destrezas artísticas, deportivas y sociales (...)" (PEI, p.10) Por ende, se puede verificar que se centra en los estudiantes como personas que puedan desarrollarse integralmente adquiriendo habilidades acorde a gustos, intereses y proyectos de vida.
Sin embargo, se puede observar que este documento además busca "Una educación que esté centrada en mejorar los resultados académicos en las pruebas de mediciones externas" (PEI, p.10) como también "Obtención del SNED con un 100% (...) Optimizar los indicadores de los resultados internos y externos" (PEI, p.16), es aquí donde se deja de lado el desarrollo integral del estudiante, debido a que el establecimiento desea centrarse en aspectos externos por sobre el estudiante en sí, sin tener en cuenta que:

> La adquisición de conocimientos meramente académicos no es suficiente para conseguir el éxito escolar, así como las implicaciones educativas que tiene el considerar los aspectos emocionales en las aulas, sobre todo en lo que respecta al bienestar emocional, el rendimiento de los estudiantes y la mejora de la convivencia escolar. (Jiménez & López, 2009).

Por ende, es relevante que se consignen lineamientos específicos en ¿Qué esperamos desarrollar en los y las estudiantes?, con el fin de que ellos sean capaces de adquirir las herramientas necesarias tanto emocionales y academicistas, siendo competentes para rendir exitosamente en las pruebas estandarizadas por las cuales el establecimiento posee interés, ya que existe una:

> Fuerte relación entre procesos emocionales y procesos de aprendizaje, pudiendo provocar que el desajuste emocional afecte a la habilidad de los estudiantes para concentrarse y recordar, resultando esto en un pobre trabajo escolar, el cual, posteriormente incrementa la ansiedad y frustración del niño. (Abdullah et al., 2004; citado en Morales & López, 2009).

Falta de claridad al plantear el enfoque pedagógico proyectado en el PEI

La Institución explicita un enfoque pedagógico-pastoral, al respecto, enuncian que su educación tiene una inclinación pastoral a través de un currículum evangelizador que une la fe, la cultura y la vida desde los valores del Evangelio. Determinan que el docente es un instrumento empleado por Cristo, quien educa a través de ellos con amor. Al respecto, Elizalde (2011) explica que toda opción pedagógica de naturaleza pastoral tiene de referencia explícita a Jesús y el reino de Dios, ya que en la persona de Jesús se encuentran elementos valiosos para la pedagogía, considerando la dimensión personal como una clave fundamental para la afirmación del estudiante en su contexto vital.

A partir de lo enunciado, se observa una inclinación por el uso del diálogo y la exposición como guía para el proceso de enseñanza-aprendizaje, dado que se utiliza de referencia, la forma en que Jesús enseñaba a sus fieles. Ahora bien, dentro del apartado de *Sellos Educativos,* se describe el uso de una pedagogía de experiencia, participativa y transformadora, además de mencionar el uso de metodologías activas, centradas en el protagonismo de los estudiantes. Es así como se enuncian distintos enfoques dentro de un mismo apartado: como, por ejemplo, constructivista, al enunciar al estudiante como centro del proceso; y crítico, cuando habla de la pedagogía transformadora. Por otro lado, en la sección de *Objetivos Estratégicos*, se plantea como meta el implementar tecnologías educativas que cualifiquen la propuesta educativa presentada, sin embargo, no hay claridad de cómo se busca esta inclusión y con qué objetivo se debe implementar. Por último, dentro de las características esperables de los docentes, se incluye el desarrollo de aprendizaje significativo, en *Perfiles.*

Si bien, dentro de la propuesta general existe un lineamiento específico vinculado con la religiosidad y la motivación de la

vida cristiana, existe una mezcla de enfoques que, si bien es cierto, pueden subsistir y emplearse en diversas circunstancias, debieran estar enunciados en el apartado específico que estipula el Ministerio de Educación para su exposición.

Según el Mineduc (2015a), los enfoques educativos corresponden a los sustentos teóricos de la práctica educativa, los cuales contienen elementos filosóficos, antropológicos, sociológicos, psicológicos, valóricos y éticos. Además, afectan directamente en el perfil del estudiantado. Por tanto, los enfoques educativos debieran expresarse con claridad y consistencia para que el PEI cumpla su función orientadora. Arbeláez (2021) explica que un enfoque pedagógico cambia la manera en que se concibe al estudiante, los fines educativos, los diseños curriculares y el rol del profesor. Afirma que es necesario que se defina el modelo educativo y el enfoque o los enfoques que aplicará la institución en el proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que la elección de uno u otro tendrá efectos directos en la planeación y práctica en aula. Desde esta perspectiva, falta claridad frente a cuál es la línea metodológica que da sustento a las prácticas y al perfil que debieran asumir los educandos y los docentes.

Como último punto, es importante señalar que, desde las bases curriculares (2015c), se explicita la adquisición de ciertos dominios como herramientas, entre ellos el lenguaje, procedimientos y razonamiento matemático, por tanto, hay un sentido práctico del conocimiento. Por esa razón, mucha de las propuestas presentadas en las diferentes secciones de asignaturas, se trabaja a partir de proyectos o vinculación interdisciplinaria frente a la resolución de problemas. Sin embargo, no hay ninguna enunciación directa sobre estos aspectos que son considerados en las bases curriculares del país.

Insuficiencia en apartados solicitados por el Ministerio

Es necesario señalar que el Ministerio de Educación en su documento "Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional", declara una serie de indicaciones para la elaboración de los proyectos educativos de cada institución. Por tanto, entrega la factibilidad de contar con una guía estructural base para la construcción del PEI. En las instrucciones, se mencionan los apartados base mínimos solicitados por el Mineduc, a saber: *Contexto*, dividido en introducción, información institucional, reseña histórica y entorno; *Idearia*, disgregado en sellos educativos, visión, misión, definiciones y sentidos institucionales y perfiles; y *Evaluación*, compuesto por los seguimientos y proyecciones.

Frente a estas indicaciones, el establecimiento cuenta con ciertas debilidades o falta de profundización que hacen necesaria una revisión del documento para darle una mayor sustentabilidad a su impronta como institución educativa.

En primera instancia, el establecimiento seleccionado cuenta con Subvención

Escolar Preferencial (Ley SEP), donde se enuncia que existen alumnos con calidad de "prioritarios". Además, se explicita que la educación de estos estudiantes es completamente gratuita porque provienen de familias con problemas socioeconómicos. Para lograr la adscripción de esta subvención, se requiere del levantamiento de información por parte de especialistas; es decir, de labores que son realizadas por un asistente o trabajador social. Hay que destacar que, dentro de la definición de perfiles en el PEI trabajado, solo se hace mención a los *Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes y Apoderados.* Sin embargo, en las orientaciones del Mineduc (2015), se explicita la distinción entre *asistente de la educación* y *profesional de apoyo*. Es en este último grupo donde debiera consignarse la labor del asistente social y del psicólogo, en caso de que el establecimiento contará con la colaboración de estos profesionales. El foco de este tipo de apoyos no puede estar descontextualizado del quehacer formativo de la institución y requiere de la implementación de modelos de trabajo sistémicos e interdisciplinarios, considerando una perspectiva comunitaria (Mineduc, 2015). Por tanto, existe, en primera instancia, un vacío sobre la funcionalidad y contribución de la labor de estos profesionales, dado que el establecimiento los requeriría por su inclusión en la Ley SEP, frente a la misión y visión imperante del establecimiento.

En segunda instancia, en el apartado de *Evaluación,* frente a los indicadores de seguimientos y proyecciones, desde el Ministerio se solicita la definición de los instrumentos que serán utilizados para la realización del seguimiento y las proyecciones, de acuerdo con ciertos periodos de tiempo, determinados en relación con la realidad específica de cada institución. Además, agrega que es recomendable utilizar indicadores vinculados a los objetivos estratégicos planteados en el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) y medidos a través de objetivos anuales (Mineduc, 2015). Sin embargo, desde el PEI analizado, el proceso de evaluación solo se encuentra a nivel declarativo y genérico, sin presentar un plan de acción concreto. Además, no existe nexo o vinculación con el PME y se explicita que el proceso será construido desde la mirada de la dirección y que, posteriormente, se incluirá la colaboración de los demás participantes del establecimiento. Esto último, se contrapone con la importancia que tiene para el establecimiento el concepto de comunidad y también con las indicaciones y sugerencias del Mineduc, que apelan a un trabajo conjunto en donde se tomen decisiones entre todos, incluidos los mismos procesos, su planificación, elaboración y evaluación.

Por último y, no menos importante, el PEI analizado tiene en su estructuración, los elementos mínimos solicitados en las indicaciones ministeriales. Sin embargo, desde la Universidad del Bío-bío, se entregan una serie de sugerencias que permiten contextualizar de manera más profunda los PEI de una institución; entre estas sugerencias se encuentra: (1) la inclusión de un análisis FODA y (2)

especificar en la evaluación del instrumento el qué evaluar y el para qué; el sentido de realizar el análisis del PEI cada cierto tiempo.

Inconsistencia del PEI frente al decreto 83

En la ley de inclusión 20.845 y el manual para la construcción de un PEI, se solicita la declaración en los sellos y propósitos, respecto de la finalidad de impartir una educación de carácter inclusiva. Hay una inconsistencia con el discurso de inclusividad y su proyecto educativo, ya que, al no declarar de manera explícita y clara, se está omitiendo las directrices legales sobre el tema. Se debe agregar un sello que especifique la finalidad de brindar una educación de carácter inclusivo, lo que luego deberá traducirse en objetivos, metas, líneas estratégicas y acciones de su Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que potencien la finalidad del PIE. Al contrario, declaran ser una institución inclusiva de carácter católico, se hace referencia al convenio con el Ministerio desde el 2015 que busca atender a los estudiantes, sin tener ningún fundamento real ni sello vinculado con la ley o las Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes.

Lo anteriormente explicitado puede observarse en las siguientes capturas del PEI:

"Algunos términos que envuelven una idea y nos caracterizan: colegio católico, inclusivo, formación valórica, centrados en la persona, amantes de la buena convivencia y democrático en la relación diaria con cada uno de sus integrantes" (PEI, p.3).

> El año 2015, se firma un nuevo convenio con el Ministerio de Educación que busca atender en forma especial a los alumnos con "necesidades educativas especiales". Este proyecto corresponde al Proyecto de Integración Educacional PIE considera que un estudiante presenta Necesidades Educativas Especiales cuando, debido a sus características o diferencias individuales o de su contexto (familiar, social, cultural u otras) precisa de apoyos en mayor o menor medida (PEI, p.8).

Para que este PEI cumpla con el marco legal, se debe definir un sello el cual dé un enfoque en cuanto a la inclusión educativa, de manera transparente, explícita y que entregue claridad tanto para los docentes, padres y comunidad. Este aspecto se hace necesario para la correcta implementación del PEI, porque sin claridad, no habrá manera de poder direccionar las prácticas pedagógicas ni las acciones educativas hacia la misión y la visión que se ha propuesto el establecimiento. A continuación, se plantea un ejemplo de esto: *Una educación inclusiva "la fascinación por el crecimiento del otro"*.

Nuestra institución velará por la correcta implementación de leyes y decretos de inclusión, siendo los indicadores diversificados una herramienta que nos permitirá adaptarnos a la diversidad. Desde esta perspectiva, nuestro ejercicio se centrará en la valoración de las identidades y particularidades de cada uno de nuestros educandos, siendo éstos el centro de los procesos de enseñanza aprendizaje. Todo esto desde una didáctica pedagogía inclusiva.

No hay que dejar de considerar lo que dice el marco legal sobre la inclusión respecto de los estudiantes con NEE:

> Las adecuaciones curriculares se deben definir bajo el principio de favorecer o priorizar aquellos aprendizajes que se consideran básicos imprescindibles dado su impacto para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y cuya ausencia puede llegar a comprometer su proyecto de vida futura y poner en riesgo su participación e inclusión social (Decreto 83, 2015).

Ausencia de aspectos vinculados con el desarrollo socioemocional

El proyecto educativo enuncia tácitamente una serie de valores y conductas particulares que se vinculan directamente con su postura evangelizadora. Además, ubica al docente como un guía de vida y de ejemplo para cada uno de los estudiantes. Pero, dentro de todos los lineamientos que se explicitan en el documento, no existe alguna alusión a la contención o a la comprensión de los sentimientos y emociones individuales. Tampoco se incluye algún apartado sobre la diversidad sexoafectiva de los educandos. Al no ser considerados estos aspectos importantes para la formación integral de los dicentes, se puede afirmar que el centro educativo se ha distanciado de las necesidades contextuales determinadas por la población a la que está dirigida su formación: niños, niñas y adolescentes.

En primera instancia, los estudiantes que se encuentran en su etapa de niñez están aprendiendo a manifestar sus propias emociones, a recibir las de los demás y a dar respuesta. Es de vital importancia la forma en que se realice este aprendizaje, dado que de su desarrollo emocional dependerá su bienestar y calidad de vida (Heras et al., 2016). Desde la mirada de Da Silva y Calvo (2014), es esencial que los educadores conozcan estos aspectos del proceso de desarrollo infantil. Así, será posible prevenir ciertas prácticas que reducen al estudiantado a características biológicas, derivando en medicación temprana sin consideración de su educación afectiva. Por tanto, es menester abarcar los aspectos involucrados con el desarrollo emocional infantil. Los autores terminan dando énfasis en el papel esencial del entorno y de la educación en su aprendizaje emocional.

Sin embargo, este establecimiento, por ser colegio, no solo atiende a estudiantes que se encuentran en su niñez plena, sino también a jóvenes que están cursando otro estadio de desarrollo: la adolescencia. Gaete (2015), señala lo esencial de familiarizarse con el desarrollo psicosocial del adolescente para poder atender a este grupo etario. Explica que dentro de las tareas de esta etapa se encuentra la búsqueda y consolidación de la identidad y el logro de la autonomía. Además, es en este periodo donde el educando configura y consolida su competencia emocional y social. Enuncia que, durante las distintas fases de la adolescencia, el individuo experimentará diferentes cambios a nivel psicológico, cognitivo, moral, sexual y social que repercutirán entre sí y provocarán, por ejemplo, tensiones dentro de la familia. Finaliza resaltando la importancia del fortalecimiento de la autonomía y la construcción de identidad del

adolescente. En la misma línea, otros autores mencionan que se visualiza esta etapa como un periodo temido, pero que, en realidad, es una instancia de oportunidad de desarrollo. Concluyen que la verdadera complejidad de este grupo etario se encuentra en su naturaleza heterogénea: la adolescencia no es un periodo continuo, sincrónico y uniforme. Más bien, esta etapa tiene diversos cambios que ocurren a distinto ritmo en cada sujeto (Güemes-Hidalgo et al., 2017). Por tanto, es menester contar no solo con la preocupación de las emocionalidades del sujeto, sino también, tener las habilidades y conocimientos para guiarlos en su periodo de descubrimiento y construcción de identidad.

Para terminar, desde las diversas investigaciones realizadas en educación, se ha podido comprobar que la emoción y la cognición están vinculadas. Las emociones son fundamentales en el proceso cognitivo y es esencial que la comunidad educativa tenga diversos recursos que permitan y apoyen el proceso de desarrollo emocional. Además, las emocionalidades negativas como el estrés tienen efectos nocivos para el aprendizaje, ya que bloquean el proceso cognitivo (Elizondo et al., 2018). Siguiendo el mismo sentido de lo expuesto, Daniel Goleman (1996) resalta la necesidad de la autorregulación emocional, definiéndose como la capacidad de poder identificar, entender y manejar las emociones para facilitar las relaciones con los demás (empatía), manejar el estrés o superar obstáculos. Arguye que el desarrollo de esta competencia aumenta la capacidad de aprender e incide positivamente en el rendimiento académico (en Elizondo et al., 2018).

Por tanto, en el PEI analizado se observa la inclusión de diversos valores, indicaciones de modelos (en los perfiles) y de acciones que debieran realizar los educandos que pertenecen a la institución. Sin embargo, no existe mención de la gestión de emociones o de la necesidad imperante de contar con herramientas (mediante capacitaciones, por ejemplo) para poder atender las necesidades de las etapas de desarrollo en la que se encuentran los estudiantes que asisten a dicho establecimiento educacional. Y, además, no se reconoce ninguna evidencia que permita afirmar que, por último, la institución cuente con un psicólogo para atender descompensaciones o problemas emocionales de los estudiantes, los cuales, en la realidad actual, corresponden a un factor que influye directamente en los estudiantes y en su desenvolvimiento como ser humano.

DISCUSIÓN

Propuesta de reajuste al PEI

Es importante saber que la visión es:

> La mirada en perspectiva de la escuela/liceo, su sueño en el mediano y largo plazo, y debe estar orientada en los elementos constitutivos de la Ley General de Educación relevando el sentido de la formación integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos (Ministerio de Educación, 2015b).

y la misión busca:

> Identificar los propósitos y límites de la institución, indicando su propósito, orientando su estructura orgánica de funcionamiento, los criterios de asignación de recursos, las posibilidades de desarrollo de las personas y, por tanto, direcciona la definición de programas, acciones y estrategias educativas (Ministerio de Educación, 2015b).

Por esto que es importante reelaborar la mirada que tiene la misión y visión del establecimiento, llevándola hacia un enfoque inclusivo, que permita trabajar sus lineamientos católicos, pero siendo menos segregadora, ya que constantemente se centra en recalcar que se formarán estudiantes bajo "el carisma de las fundadoras de las hermanas de la Providencia."

En primer lugar la visión del establecimiento debiese llevar la *inclusión* en su forma de estar redactada hacia un nivel de inclusión real y no enfocarse en "formar hombres y mujeres de bien que aporten al crecimiento y desarrollo de la sociedad desde el carisma Providencia" (PEI, p.12), ya que desde una mirada crítica estamos formando jóvenes, evocando hacia una escritura y utilización de palabras más integradoras, que permitan al estudiante sentirse parte del proceso formativo que está para ellos y ellas.

Por otro lado, es relevante reformular la "sólida formación Inclusiva - valórica y de excelencia académica" (PEI, p.12) ya que para poder generar una excelencia académica y trasmitir valores, se debe cambiar su mirada de *inclusión* y desarrollar una mirada emocional, ya que se debe "creer e invertir tiempo escolar en programas de habilidades socio afectivas y éticas, ya que ello incide en los resultados académicos, entre otros muchos beneficios" (Mena et al., 2008).

En segundo lugar, es fundamental reelaborar la mirada que se tiene de la misión del establecimiento, ya que como se ha mencionado es importante cambiar esa mirada *segregadora* del catolicismo, hacia una que permita trabajar esta religión pero desde un enfoque donde el estudiante sea capaz de "producir conocimientos desde sí mismo, como reflexiona y se sumerge el sujeto en el aprender con sentido, mediando la representación y producción de conocimientos" (Universidad Autónoma, 2023), de esta forma permitimos que sea capaz de llevar un proceso de autoconocimiento, en donde construya una mirada crítica y reflexiva de sí mismo, permitiéndole, como lo menciona el PEI "potenciar las cualidades y habilidades que ayuden a insertarse en el mundo de hoy".

Además para poder "desarrollar una educación de calidad que impacte en la vida de las y los estudiantes, potenciando una sana convivencia escolar con buenas relaciones, basadas en la confianza, solidaridad y respeto" (PEI, p.12), es importante enfocar la misión de la escuela "en su doble dimensión de desarrollo humano y transmisión de saberes, además, unir a eso un cambio en la concepción del paradigma de relaciones y ambientes que forman, se podrá avanzar no sólo en el desarrollo de las personas, sino también en aprendizajes y resultados

en pruebas nacionales e internacionales." (Mena et al., 2008).

Para finalizar, reelaborar la misión y visión hacia enfoques radicales e inclusivos permite generar instancias integradoras y no segregadoras dentro de lo pedagógico y social, accediendo de esta forma a utilizar la religión como un espacio de conocimiento, en el cual se pueda trascender hacia una mirada pedagógica socioemocional, pudiendo así el estudiante tener espacios de autoconocimiento, los cuales se trabajan desde los

> Cambios en las prácticas de enseñanza, desde la pedagogía y la didáctica, enfatizando el rol del docente como un mediador hacia la enseñanza y el aprendizaje, en un proceso de formación integral hacia el estudiante, debido a que el docente es el influenciador directo en el aprendizaje (...) permitiendo desarrollar en los estudiantes conocimientos, habilidades y actitudes, las que aplicarán en su contexto inmediato, por ende es importante adaptar y desarrollar a través del currículum la renovación de los entornos escolares (Universidad Autónoma, 2023).

Reestructuración de sellos educativos

Respecto de la enunciación de los sellos educativos, se presentan cinco pilares fundamentales en el PEI analizado, en primera instancia, se expone que esta institución busca la formación valórica inspirada en el evangelio. Luego, se incluye la educación centrada en la persona y en especial su desarrollo integral. Posteriormente, se menciona la centralidad frente a la mejora de los resultados académicos en las pruebas de medición externa. Se continúa con la promoción del compromiso e inserción con la ciudadanía activa y termina enunciando que la educación se visualiza como un agente de cambio para favorecer la buena convivencia (PEI, 2019).

Como se menciona en apartados anteriores, existe una inconsistencia interna entre los cinco fundamentos que guían esta institución. Hay que recordar que el Mineduc define los sellos como los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta educativa y formativa que una comunidad particular quiere desarrollar. Además, entregan identidad al colegio, haciéndolo singular y distinto a otros proyectos educativos (2015). Sin embargo, hay una contradicción interna al mencionar que la educación que quiere impartir esta institución está centrada en la persona, siendo que también les preocupa de sobremanera alcanzar buenos resultados en pruebas estandarizadas como SIMCE y PAES. Desde la perspectiva de Palma y Prieto (2023), esta preocupación por los resultados externos se debe a la mantención del esquema tipo industrial, en el que los estudiantes son tratados de manera idéntica, sin reconocer la naturaleza de los gustos, hábitos, fortalezas y debilidades. Como se tiene conocimiento, las pruebas de selección universitaria y el mismo SIMCE no tiene en cuenta la heterogeneidad de la población que espera medir; más bien, se estipula cierto estándar que debe alcanzar todo estudiante. Los resultados son empleados para encasillar, clasificar y compensar los buenos resultados, cuestionando también a las instituciones que no logran dicha

estandarización. Botella y Ortiz (2019) definen al SIMCE como un sistema de rendición de cuentas (RdC) basado en pruebas y resultados que son expresados en puntajes y categorías públicas. Arguyen que estos resultados tienden a ser asociados a consecuencias para los centros, profesores y estudiantes, sean estas positivas mediante incentivos o negativas, a través de la sanción. Por tanto, poner al mismo nivel de importancia la consecución de buenos resultados en evaluaciones externas y la centralización en el individuo y su desarrollo integral, parece inconsecuente.

Desde la perspectiva del enfoque radical e inclusivo, se hace aún más indiscutible la necesidad de modificar los principios que deberían entregarle identidad a esta institución. En primera instancia, la propuesta del PEI menciona la *formación valórica inspirada en el evangelio*. De la Herrán (2013) identifica que, para poder direccionar la práctica pedagógica desde el enfoque radical e inclusivo, es necesario que se eliminen el egocentrismo personal, de equipo e institucional. Además, agrega que es necesario que la educación apunte hacia la conciencia individual y colectiva y su evolución, en términos de conocimiento y de unidad humana. Sin embargo, este primer sello, al tener una mirada concreta que deriva de una formación espiritual específica, pudiese tener un efecto totalmente opuesto al de la unidad. Desde la mirada de García y Veciana (2015), la educación no debería estar fundamentada en dogmas si busca desarrollar la libertad de pensamiento en las personas. Para complementar esta idea, De la Herrán (2013) enuncia que la educación no debiese estar estructurada en valores sociales predeterminados, porque tienden a tergiversar y manipular, sino más bien direccionarse hacia una educación en virtudes personales y sociales. Por tanto, la enunciación de valores evangelistas estaría interfiriendo en esta necesidad del autoconocimiento y el desarrollo del ser. Entonces, como propuesta desde lo expuesto anteriormente, se enuncia la necesidad de que este primer sello educativo se modifique en redacción y se vincule con la individualidad y lo social del presente y del lugar.

En segunda instancia, el sello que prosigue hace alusión a una educación centrada en la persona y en especial en su desarrollo integral. El mismo PEI especifica que, en el quehacer diario de la comunidad formadora, están pendientes de desarrollar habilidades, destrezas de tipo artística, deportiva y social. Esto último para formar personas íntegras, capaces de insertarse positivamente en la sociedad y aportar en ella. De la Herrán (2013) considera que la educación que impera actualmente: “una educación para el desarrollo y progreso social”, debiera en realidad tornarse en una educación para la evolución de la humanidad. Desde esta perspectiva, en enfoque radical e inclusivo se aleja de la postura de darle herramientas al estudiante para que se “adecúe” a la sociedad; el sentido va más allá de convertir al sujeto en una pieza del engranaje social: busca que el individuo se reconozca, cuestione, reflexione, piense y sea capaz de entenderse y luego comprender su entorno. Por tanto, se propone un cambio de calificativos y

modificación en la explicación presentada para dicho sello educativo, orientándose hacia la interioridad del estudiante.

En tercera instancia, el sello educativo: *mejorar los resultados académicos en las pruebas de medición externa,* se sugiere ser eliminado. No puede ser parte de la identidad de una institución educativa, la preocupación por resultados cuantitativos, externos y estandarizados. Como se mencionó, las pruebas estandarizadas ni siquiera consideran las individualidades de cada estudiante. Además, el enfoque radical e inclusivo tiene una postura muy clara frente a este tema: se menciona que la formación debiese entenderse como un proceso de disolución de la personalidad, cuyas etapas consideran el incremento de la razón compleja, la madurez personal, la pérdida de ego y la experimentación del autoconocimiento. Esto último, en contradicción con lo observado: la entrega de una instrucción suficiente para afrontar exámenes (De la Herrán, 2013). Además, dentro de este mismo sello, se profundiza acerca del uso de metodologías activas para promover el protagonismo del estudiante para conseguir aprendizajes significativos. De la Herrán (2013) enuncia que la educación no debe estar centrada en el alumno o en el profesor, sino más bien en la complejidad del fenómeno en sí, a través de ocho centros interrelacionados: profesor, alumno, formación, familia, medios de comunicación, administración educativa, mejora social actual y el futuro de la humanidad. Por lo tanto, desde la perspectiva radical e inclusiva, tener al estudiante como centro del proceso de aprendizaje-enseñanza es una visión absolutamente limitada para una formación para el futuro y la evolución de la humanidad. Así es como este sello debiera modificarse en forma y fondo, incluyendo esta consideración sobre los ocho centros interrelacionados.

Por último, tanto el sello cuarto y quinto apuntan hacia una formación dirigida a la contribución y a la manera de enfrentar la vida. Así se presentan dos ideas sobre educación: promoción del compromiso e inserción con la ciudadanía activa y como un agente de cambio para favorecer la buena convivencia. Ambos se vinculan con el exterior y con la sociedad: son aspectos que adhieren a una "educación para la vida". Pero, desde la perspectiva radical e inclusiva, se menciona que la educación debiese estar orientada para cambiar la vida interior, considerando la muerte como algo natural y visualizando que dicha interioridad tendrá efectos inmediatos en la vida exterior: no hay diferencias entre ambas (De la Herrán, 2013). Por tanto, estos dos sellos podrían unificarse y direccionarse hacia el entendimiento de uno mismo, del ser, de mi propio sentir y realidad. Por eso, este último aspecto hace relevante la necesidad de la educación socioemocional y la capacitación docente sobre el reconocimiento de estas, para poder orientar a los estudiantes y también, auto comprenderse.

Enfoque Curricular

En la actualidad el establecimiento mantiene un enfoque pedagógico pastoral, educación en lineamientos

pastorales, a través de un currículum evangelizador que tiende puentes entre la fe, cultura y vida desde los valores del Evangelio. Genera instrumentos en manos de la Divina Providencia y Cristo quién debe educar a través de la institución. Ofreciendo un servicio pleno de amor y entrega de lo mejor de sí y una comunidad que vive el amor de Dios y busca constantemente mejorar, buscando esforzadamente el bien común.

Se vuelve necesario realizar un cambio de enfoque, donde se incentiven nuevas didácticas y metodologías que permitan a los y las estudiantes ser los protagonistas de sus procesos desarrollando memoria, comprensión, retroalimentación y metacognición del proceso educativo.

Esto no sería posible sin el cuerpo docente y la formación de estos, ya que los docentes deben promover la educación formativa, participativa, inclusiva y paritaria, generando que los y las estudiantes sean protagonistas a través de su propia construcción.

Es importante que la formación docente se desarrolle de acuerdo con las actuales políticas educativas que centran su quehacer dentro del marco inclusivo, esto suscita que la formación inicial y continua prepare a los docentes frente a las inequidades sociales, el abandono escolar, las desventajas educativas y rompa las barreras de los estudiantes con discapacidad (Duk et al., 2019).

Continuando con el ejercicio docente, se debe fortalecer la capacitación continua, entregando herramientas para el desarrollo de la práctica, pero ¿qué se debe mejorar primero? El desempeño docente desde un estado consciente, el crecimiento personal y profesional, crecer desde el ámbito personal hacia el grupal, siendo estos elementos de entrada para ser el cambio educativo y transformador en el establecimiento educacional desde un enfoque radical e inclusivo (De la Herrán, 2019).

Retomando el punto anterior, el proceso formativo docente necesita de una mayor profundización a nivel metodológico, curricular y valórico. Sin embargo, la formación debiese no solo centrarse en aspectos cognitivos; también vincularse con el autoconocimiento y reflexión práctica. Así, el profesor será capaz de brindan mayores oportunidades a los estudiantes del sistema escolar, desde una mirada consciente, cercana y reflexiva.

Esto implica revisar las estrategias didácticas que se utilizan en el aula y también los diseños evaluativos, con mayores componentes formativos de reflexión, elaboración y trabajo colaborativo que potencien el rol del estudiante y su participación en las decisiones didácticas y curriculares significativas para su aprendizaje (Ossa & Aedo, 2014).

Al analizar el Proyecto educativo Institucional se indica reiteradamente que su foco es generar educación para la vida, entregando herramientas y valores, visión popular de la educación, pero según De la Herrán (2013) esa definición está incompleta y desorientada, la cual no ayuda a desarrollar una sociedad contributiva unificada, sino que solo se

actúa desde una pedagogía que responde a estándares y competencias, por lo visto, necesarias pero, sin un ethos claro que contribuya al desarrollo personal y social, una educación que sea reparadora y evolutiva que genere la fascinación por ver aprender y crecer al otro, y no contentarnos sólo dentro de nuestro desarrollo.

Por tanto, el enfoque actual del establecimiento debe ir hacia un enfoque radical inclusivo de la formación ya que este asocia un amplio conjunto de cambios de perspectiva. Estos cambios transcurren desde la situación actual a un sentido más complejo y consciente. De una educación centrada en los y las estudiantes o en el profesor, a una educación centrada en la complejidad del fenómeno, a saber, en ocho centros interrelacionados (De la Herrán, 2013).

Agregar la autorreflexión como pilar del conocimiento

En primer lugar, se debe trabajar el currículum basado en competencias el cual orientará hacia un estudiante integral en conocimiento, habilidades, destrezas y actitudes. El estudiante debe lograr equilibrar cada una de las dimensiones que lo conforman.

Cuando se habla de autorreflexión, se hace alusión a una herramienta pedagógica que permite al estudiante organizar sus ideas y pensamientos, al igual que comprender si realmente entiende un tema específico.

La autorreflexión como herramienta de conocimiento propio, determina procesos tanto individuales como colectivos, los que llevarán a un estado de conciencia donde los aprendizajes significativos, la madurez personal y el autoconocimiento serán su resultado.

La taxonomía de Marzano (2001, en Díaz, 2018) califica ciertos aprendizajes en un estadio de creación, el cual aparece la denominada conciencia del ser; desde el autoconocimiento, compuesto de actitudes, creencias y sentimientos, deben converger para evaluar los conocimientos, donde la importancia y la eficacia de estos influyen en la vida propia y en la de los demás. Así la autorreflexión sobre qué se aprende, cómo se aprende y para qué se aprende, deben ser profundas y desde las emociones y la motivación de la propia evolución cognitiva, hacer un estado de conciencia del conocimiento adquirido.

Es así como el PEI que se analiza, presenta el siguiente sello:

> *Una educación centrada en la persona especialmente en su desarrollo integral*. En nuestro quehacer diario estamos pendientes de considerar y desarrollar habilidades, destrezas artísticas, deportivas y sociales, no sólo las cognitivas, dentro y fuera de la sala, para formar personas íntegras capaces de insertarse positivamente en la sociedad y aportar a ella con valores pertinentes (PEI, p.10).

Al analizar este sello, se observa que se ha dejado fuera el desarrollo personal de la conciencia y el autoconocimiento. Por lo tanto, nace la siguiente interrogante ¿Buscarán, verdaderamente, el desarrollo integral centrado en la persona?, luego se

expone un sello totalmente centrado en los resultados; por lo tanto, se propone mejorar este sello con un enfoque hacia la autorreflexión como herramienta de conocimiento de la siguiente manera:

Una educación centrada en las personas, la conexión con su entorno y la auto reflexión como herramienta de conocimiento. En nuestro quehacer diario pondremos énfasis en los procesos reflexivos de la enseñanza considerando al ser y la auto reflexión como herramienta pedagógica para el conocimiento desde una mirada integral del estudiante en equilibrio con el desarrollo personal cognitivo, afectivo y desde la conciencia con una mirada de innovación didáctica apoyada en la investigación como base de la enseñanza.

Con miras en el autoconocimiento permite superar la parcialidad de los actos sesgados. Induce a implicarse completamente en la profesión, que podría comprenderse y vivirse como meditación o como "vía de conciencia" desde la que acceder a "estados de conciencia" más y más complejos y plenamente formativos (Herrán, 1998, 2006a).

CONCLUSIÓN

A modo de conclusión, se presentan una serie de reflexiones en las cuales se exhiben opciones de mejoras, con el fin de poder obtener una educación integral, inclusiva y que sea acorde a los lineamientos que esta procura, acorde además a las demandas que poseen las nuevas generaciones, ya que como se ha observado "la escuela ha sido tradicionalmente el lugar donde las sociedades forman a sus ciudadanos, entregando la socialización y el bagaje cultural que se requiere para ser partícipe en la vida social" (Mena et al., 2008).

Hay que tener consideración que, para poder generar buenos resultados académicos, tal como se solicita en el PEI analizado, es que el estudiante tenga un proceso de autoconocimiento, un trabajo que inicie desde lo emocional, el cual lo ayude a encontrar y desarrollar mejoras en sus habilidades sociales y académicas, formando "ciudadanos responsables, competentes y comprometido primero consigo mismo y en conexión con la sociedad actual (...) generando una apertura en la conciencia del estudiante para que sea un ciudadano que se desarrolle en el buen convivir (Arriagada, 2016), por ende, el estudiantado será capaz de "hacer por sí mismo en el ámbito educativo, producir conocimientos desde sí mismo, reflexionar y sumergirse en el aprender con sentido, mediando la representación y producción de conocimientos" (Universidad Autónoma, 2023).

Por otro lado, es relevante tener en cuenta que el PEI analizado desea un perfil de estudiante que "posea conciencia de sí mismos; se reconocen como personas emocionales, valorándose y confiando en sus capacidades, orientándose hacia el logro por medio de su esfuerzo" (PEI, p.21). Sin embargo, dentro de sus valores y competencias se les solicita "comprometerse con la vivencia comunitaria, fundada en la persona de Jesús. Celebrar la fe, mediante la oración

y la Eucaristía. Esto implica: amar, vivenciar la fe y ser testimonio fraterno para los demás" (PEI, p.15). Por ende, tras los análisis realizados se encuentran incongruencias, referentes a una ausencia en la conexión con el individuo mismo, enfatizando en primer lugar la conexión con un otro, sin tener en cuenta que:

> La gestión del conocimiento se devela como una forma de conciencia de la valoración que se debe tener del conocimiento y sus distintos tipos, dado que las experiencias y conocimientos son importantes para desarrollar distintas habilidades y competencias que contribuyan a su desempeño individual y por otra porta, contribuyan al entretejido social, sentando las bases para su desarrollo (Universidad Autónoma, 2023).

Por ende, es relevante que para exigir: buenos resultados académicos, ayudar al prójimo, ser un individuo integral, se debe de priorizar lo socioemocional y el autoconocimiento, de esta forma le entregaremos herramientas congruentes al estudiantado, ya que no podemos esperar que el educando sea capaz de rendir positivamente en pruebas estandarizadas, cuando no somos capaces de desarrollar un ser integral que posee herramientas hacia una apertura de su propia conciencia con el aprendizaje y la sociedad en sí.

Al continuar con el PEI del establecimiento, éste menciona la implementación de un proyecto curricular que desarrolle herramientas tecnológicas como estrategias educativas. Para generar un cambio en el enfoque educativo es necesario implementar instancias de capacitación docente, desde las cuales será posible acceder a ámbitos más profundos o propios de la formación, con un claro correlato y efecto en la enseñanza acercándose con más fuerza a un enfoque radical inclusivo.

Esta formación debe abarcar áreas como la conciencia, el egocentrismo docente, la madurez personal del docente, su autoconocimiento y la evolución de la Humanidad. Si la formación no incorpora con normalidad estas áreas, no podrá ser profunda ni estar orientada a la evolución social y del conocimiento. Por tanto, será relativamente superficial y menos formativa, en comparación a un enfoque convencional el cual conlleva a una educación que genera sociedades y personas formativamente frágiles centrándose más en su arborescencia que en su zona radical (De la Herrán, 1996).

El cambio en el enfoque de la enseñanza (radical inclusivo) no tiene como centro al estudiante, sino que relaciona e incluye otras dimensiones como los y las docentes, los y las estudiantes, la formación, la familia, los medios de comunicación, la administración educativa, la mejora social actual y el futuro de la humanidad. (De la Herrán, 2013).

Por todo lo anteriormente expuesto se requiere una formación docente más consciente, la capacitación actual no es suficiente ya que se requieren docentes formados en cuestiones claves hoy desatendidas.

Desde el punto de vista de la inclusión en el PEI se intenta dar algunos matices de

integralidad del estudiante, pero hay una exclusión particular: un sesgo religioso; como proyecto educativo cada uno de sus sellos, su misión y su visión se sustentan en la mirada religiosa y evangelizadora la cual no se considera una verdadera enseñanza desde el punto de vista radical inclusivo. Desde este enfoque del quehacer pedagógico, requiere transformarse en un cambio que se debe realizar de manera paulatina y constante para que la sociedad cambie el foco hacia una conciencia del ser integral tanto en lo académico, en lo personal y de conciencia del aprendizaje.

Para esto, debemos trabajar en los siguientes puntos: (1) Desarrollar una razón abierta al conocimiento y la complejidad de la conciencia; (2) Articular la formación con el desarrollo de competencias; (3) Identificar y desprenderse de falsedades personales, sociales, científicas, etc. basadas en la dualidad, la parcialidad, el sesgo y el ego humano y (4) Tomar conciencia del autoconocimiento como plenitud de la experiencia formativa. (De La Herrán, 2014).

Es difícil no caer en nuestros propios paradigmas y evolucionar al ser humano desde nuestras escuelas, pero tenemos herramientas las cuales debemos ocupar en una mejor entrega del conocimiento y de la didáctica en profundidad.

Para cerrar, no quedan dudas que el enfoque radical e inclusivo podría llevarnos hacia una nueva forma de entender nuestra propia realidad. Nos hemos volcado tanto hacia el ahora, el afuera, el exterior, que hemos dejado sin cabida al mundo interior que nos acompaña a cada instante de nuestra existencia. Sin embargo, esta situación no es gratuita: obedece a una serie de factores y configuraciones sociales que se aglutinan, llevando hacia una monotonía e inercia la labor educacional.

En primer lugar, luego de las vivencias de la pandemia, quedó en evidencia la existencia de un esquema imperante hasta el día de hoy: uno de tipo industrial en que los estudiantes son tratados por igual, desconociéndose su naturaleza individual. Los establecimientos educativos deberían ser lugares de libertad, creatividad y autonomía, donde permita la expresión: en resumen, un lugar donde valga la pena participar (Palma & Prieto, 2023).

En segundo lugar, desde la perspectiva de Cavieres (2014), las reformas educativas en Chile se han convertido en un entramado de elementos los que confluyen hacia la “teoría del capital humano” y “el currículum técnico”. Esto porque el concepto de calidad, al ser ingresado en Educación, ha tenido un efecto contraproducente. El autor argumenta que la concepción de calidad que se incorporó a nuestro sistema educativo tuvo como consecuencia un aumento desmedido en la privatización, acrecentando los niveles de segregación y exclusión. La noción de calidad administrada en nuestro país, por tanto, no ha garantizado de ninguna manera, la plena incorporación de los estudiantes a la sociedad. Esto se explica porque dicha perspectiva se sustenta en una

racionalidad económica, que finalmente ha situado los aprendizajes como un producto a ser trasladado en los mercados competitivos.

En tercer lugar, Mujica-Johnson (2020) señala que el currículum escolar en Chile responde a un modelo pedagógico por objetivos, alineándose más bien a un enfoque positivista de la educación. Explica que cada asignatura disciplinar cuenta con un listado de objetivos de aprendizajes que tendrán que desarrollar los alumnos y el resultado del proceso deberá concluir en una nota, a través de una evaluación sumativa. Esto se condice directamente con lo expuesto en la LGE en los requerimientos de promoción: "la calificación anual de cada asignatura o módulo deberá expresarse en una escala numérica de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal, siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0 (Artículo 8, Decreto 67, 2018). Por tanto, tenemos un sistema educativo que prioriza, aunque proponga otros métodos de evaluación, la calificación como medio de certificación. Así, podemos afirmar que la educación tendría miras de certificación para poder "ingresar al mundo adulto".

En cuarto lugar, es menester mencionar cómo se concibe la educación desde el Ministerio de Educación. Al respecto, se entiende educación como un proceso permanente de aprender que considera las diversas etapas de la vida del sujeto, teniendo como finalidad el alcance del desarrollo espiritual, ético, afectivo, moral, intelectual, artístico y físico, a través de la transmisión de valores, conocimientos y destrezas (Mineduc, 2015a). Es decir, tenemos una mirada hacia afuera y sólo se da un pequeño espacio a la interioridad cuando se da mención a la dimensión espiritual. Otras definiciones expuestas con anterioridad señalan que el papel trascendental de la educación nacional es buscar que cada sujeto sea capaz de desenvolverse en la comunidad, preparándolo para la vida.

Por último, desde la perspectiva del enfoque radical e inclusivo, se cuestionan muchos aspectos instaurados en nuestra mecánica nacional: educar para la vida es educación, pero, la educación no es solo eso. Declara la necesidad de preocuparnos por la interioridad, ser capaces de desprendernos del ego y no ver el proceso formativo de los educandos como un mero traspaso hacia la vida mercantil o productiva. Busca, más allá de generar mano de obra para la economía nacional, un sujeto que sea capaz de mirar más allá de la inmediatez: piense en la evolución del ser humano, siempre desde el interior hacia el exterior. Por eso nos hizo mucho sentido cuando De la Herrán (2013) enuncia que el principal reto de la educación es superar un problema de inmadurez social generalizada: no nos conocemos, no cuestionamos, no reflexionamos sobre cómo nos sentimos o por qué realizamos las acciones que cotidianamente están presentes en nuestras vidas. Si verdaderamente se quiere ir más allá, en Educación, que solo convertirnos en productores de mano de obra, es necesario mirarnos y mirar: reflexionar y actuar en concordancia, dado que la reflexión en sí misma no es productora de cambio. Pero, para llegar a todo lo enunciado, necesitamos, sin lugar

a duda, una concientización desde las altas esferas, en donde miren a nuestros estudiantes como seres humanos y no como fuerza de producción.

REFERENCIAS

Alcántara, M. (2009). La importancia de la Educación. *Innovación y experiencia educativa, 16*, 1-8. https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_16/MARIA%20CONCEPCION_ALCANTARA_1.pdf

Arbeláez, O. (2021). Enfoque pedagógico institucional y racionalidades desde su implementación. *Sophia, 16*(2), 196-206. http://dx.doi.org/10.18634/sophiaj.16v.2i.968

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2010). *Decreto 170* [Ministerio de Educación]. https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2018/06/DTO-170_21-ABR-2010.pdf

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2015). *Ley 20845: De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, Elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado* [Ministerio de Educación]. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2018). *Decreto 67* [Ministerio de Educación]. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1127255

Botella, M. & Ortiz, C. (2018). Efectos indeseados a partir de los resultados SIMCE en Chile. *Revista Educación, Política y Sociedad, 3*(2), 27-44. https://revistas.uam.es/reps/article/view/12318

Cavieres, E. (2014). La calidad de la educación como parte del problema Educación escolar y desigualdad en Chile. *Revista Brasileira de Educação, 19*(59), 1033-1051. https://www.scielo.br/j/rbedu/a/vw5szv3NbHDWQZ6KBkHKLrR/?lang=es&format=pdf

Da Silva, R. & Calvo, S. (2014). La actividad infantil y el desarrollo emocional en la infancia. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación, 16*(2), 9-30. https://www.redalyc.org/pdf/802/80231541002

De la Herrán, A. (1993). *La educación del siglo XXI. Cambio y evolución humana*. Ciencia 3.

De la Herrán, A. (1996). *Una Clasificación de Mentalidades Docentes*. Boletín del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid

De la Herrán, A. (2013). Un enfoque radical e inclusivo de la formación. *Revista digital de educación. Observatorio regional sobre la formación docente*, (1), 7-128. https://studylib.es/doc/7392633/revista-digital-de-educaci%C3%B3n

De la Herrán, A. (2016). Enfoque Radical e Inclusivo de la Formación. *REICE. Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia Y Cambio En Educación, 12*(2). Recuperado a partir de https://revistas.uam.es/reice/article/view/2860

De la Herrán, A. (2019). Algunos fundamentos sobre la formación continua del profesorado desde el enfoque radical e inclusivo. *Revista Boletín Redipe, 8*(2), 29–57. https://doi.org/10.36260/rbr.v8i2.686

Díaz, V. (2018). *Taxonomía de Marzano*. Red de Maestros de Maestros. https://www.rmm.cl/portales/916/recursos/taxonomia-de-marzano

Duk, C., Cisternas, T., y Ramos, L. (2019). Formación Docente desde un Enfoque Inclusivo. A 25 Años de la Declaración de Salamanca, Nuevos y Viejos Desafíos. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 13*(2), 91-109. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782019000200091

Elizalde, O. (2011). Opciones pedagógicas de la pastoral: una aproximación lasallista. *Revista de la Universidad de La Salle, 54*(11), 213-227. https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1056&context=ruls

Elizondo, A.; Rodríguez, J.; y Rodríguez, I. (2018). La importancia de la emoción en el aprendizaje: Propuestas para mejorar la motivación de los estudiantes. *Cuadernos de Pedagogía Universitaria, 15*(29), 3-11. http://cuaderno.pucmm.edu.do/

Gaete, V. (2015). Desarrollo psicosocial del adolescente. *Revista chilena de Pediatría, 86*(6), 439-446. http://dx.doi.org/10.1016/j.rchipe.2015.07.005

García, J. & Veciana, P. (3 de marzo de 2015). *Dogmas religiosos y económicos en las aulas. Rebelión*. https://rebelion.org/dogmas-religiosos-y-economicos-en-las-aulas/

Güemes-Hidalgo, M.; González-Fierro, M.; e Hidalgo, M. (2017). Desarrollo durante la adolescencia. Aspectos físicos, psicológicos y sociales. *Pediatría Integral, 21*(4), 233-244. https://www.adolescenciasema.org/ficheros/PEDIATRIA%20INTEGRAL/Desarrollo%20durante%20la%20Adolescencia.pdf

Heras, D., Cepa, A., & Lara, F. (2016). Desarrollo Emocional En La Infancia. Un Estudio Sobre Las Competencias Emocionales De Niños Y Niñas. *International Journal of Developmental and Educational Psychology, 1*(1), 67-73. https://doi.org/10.17060/ijodaep.2016.n1.v1.217

Herrera, C. & Silva, J. (2018). La gestión de proyectos orientada a la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI). *Mundo recursivo, 1*(2), 130-149. https://www.atlantic.edu.ec/ojs/index.php/mundor/article/view/30

Jiménez, M. & López, E. (2009). Inteligencia emocional y rendimiento escolar: estado actual de la cuestión. *Revista latinoamericana de psicología, 41*(1), 69-79. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=s0120-05342009000100006&script=sci_arttext

Mena, I., Romagnoli, C. & Valdés, A. (2008). *¿Cuánto y dónde impacta? Desarrollo de habilidades socio emocionales y éticas en la escuela*. Valoras UC.

Ministerio de Educación. (2012). *Articulación del PEI, Plan de Mejora, Plan de Uso y Plan Estratégico*. Santiago de Chile

Ministerio de Educación. (2015a). *Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional*.

https://centroderecursos.educarchile.cl/bitstream/handle/20.500.12246/780/201506111603060.OrientacionesPEI.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de Educación. (2015b). *Hablemos de Educación, hablemos de PEI*. https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/2252?show=full

Ministerio de Educación. (2015c). *Bases Curriculares: 7º básico a 2º medio*. https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-37136_bases.pdf

Ministerio de Educación. (2015d). *Diversificación de la enseñanza*. https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf

Ministerio de Educación. (2016). *Plan de aseguramiento de la calidad de la Educación 2016-2019*. https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/442/MONO-369.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de Educación (2018). *Inclusión - Educación Escolar*. https://escolar.mineduc.cl/inclusion/

Mujica-Johnson, F. (2020). Análisis crítico del currículo escolar en Chile en función de la justicia social. *Revista Electrónica Educare, 24*(1), 472-485. https://www.redalyc.org/journal/1941/194162217025/html/

Ossa, C., & Aedo, J. (2014). Enfoques de aprendizaje, autodeterminación y estrategias metacognitivas en estudiantes de pedagogía de una universidad chilena. *Ciencias Psicológicas, 8*(1), 79-88. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S16884221201400010008&lng=es&tlng=es.

Palma, A. & Prieto, F. (7 de febrero de 2023). Educación: la crisis del «siempre se ha hecho así». Ciper. https://www.ciperchile.cl/2023/02/07/educacion-la-crisis-del-siempre-se-ha-hecho-asi/

Proyecto Educativo Institucional. (2019 – 2022). *Colegio de Maipú* https://wwwfs.mineduc.cl/Archivos/infoescuelas/documentos/9911/ProyectoEducativo9911.pdf

Quecedo, R. & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica,* (14), 5-39. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17501402

Quintana, A. & Montgomery, W. (2006). *Metodología de Investigación Científica Cualitativa. Psicología: Tópicos de actualidad*, Lima: UNMSM, 47-84. http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/267/3634305-Metodologia-de-Investigacion-Cualitativa-A-Quintana.pdf

Sadín, M. (2003). *Investigación Cualitativa en Educación: fundamentos y tradiciones*. Editorial Mcgraw Gill.

Tenti, E. (2008). Dimensiones de la exclusión educativa y políticas de inclusión. *Revista colombiana de educación, 54*, 60-73. https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/5276

Tocora, S. & García, I. (2018). La importancia de la escuela, el profesor y el trabajo educativo en la atención a la deserción escolar. Varona, *Revista Científico-Metodológica, 66*, 1-9. http://scielo.sld.cu/pdf/vrcm/n66s1/1992-8238-vrcm-66-s1-e24.pdf

Ugalde, N. & Balbastre, F. (2013). Investigación cuantitativa e Investigación cualitativa: buscando las ventajas de las diferentes metodologías de Investigación. *Ciencias Económicas, 31*(2), 179-187. https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/12730/11978

Universidad Autónoma. (2023). *Alcances formativos alternativos*. https://iad.scorm.canvaslms.com/courses/sconeID/scone_prod.sha256_cc0ff4bb1354dc31468f6b43f1046e8e06d0462dc8fb2063522f08f27cfefda1/0/scormcontent/index.html#/lessons/gqKHP2tgRVWAMYf-FGBpH93TqaIuTCq4

Universidad del Bío-bío. (2023). II. *Proceso de diseño y/o formulación de PEI*. http://www.ubiobio.cl/miweb/webubb.php?id_pagina=6637